



RESOLUCION R-Nº 0717-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2023

Expte. N° 17.623/23

VISTO la presentación efectuada por el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, mediante la cual solicita la creación del CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) – EL BORDO; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido adjunta el plan de desarrollo para dicho centro, que contiene cursos y charlas de capacitación permanente y de oficios para desarrollar en el mencionado centro.

QUE mediante la Res. CS 170-11 se establece que "Los CEUNSa serán creados por Resolución Rectoral, en función de la capacidad operativa de la Universidad, para atenderlos a través de planificaciones de prácticas de extensión de las Cátedras, equipos de investigación, los Programas y Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión; y en la medida que haya previstas actividades en las respectivas áreas territoriales".

QUE dicha normativa dispone que los coordinadores son designados por el Rector de la Universidad a propuesta del Secretario de Extensión Universitaria.

QUE para la concreción de la creación del Centro de Extensión y en virtud del Acta Acuerdo firmada con la Municipalidad de El Bordo, fue cedido como espacio a utilizar las instalaciones de la Biblioteca Popular "José Hernández".

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la designación del Lic. Francisco RETAMOSO y del Prof. Daniel BURGOS como coordinadores del Centro, y la afectación presupuestaria para el desarrollo de los talleres y los cursos de extensión universitaria.

QUE para el desarrollo de los talleres y cursos programados se utilizarán recursos provenientes de programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para el apoyo de las actividades de extensión universitaria, y otros recursos que pudiera aportar el Rectorado.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1039-2022 se aprueba el PLAN DE GESTIÓN POR PROGRAMAS de la mencionada Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) – EL BORDO, que funcionará en la Biblioteca Popular "José Hernández" de la MUNICIPALIDAD DE EL BORDO.

ARTÍCULO 2º.- Designar como coordinadores del CEUNSa – EL BORDO al Lic. Francisco RETAMOSO y al Prof. Daniel BURGOS, personal de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 17.623/23

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cronograma de actividades, cursos, charlas y talleres de capacitación permanente en oficios programados para el funcionamiento del Centro de Extensión, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.


ARTÍCULO 4°.- Autorizar la afectación de los créditos presupuestarios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA provenientes de Programas específicos de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) para el apoyo a las actividades de extensión universitaria, como así también otros recursos de RECTORADO que sean destinados a gastos incluidos en la propuesta: bienes de uso, de consumo y servicios no personales para el desarrollo del CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (CEUNSa) – EL BORDO.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0717-2023

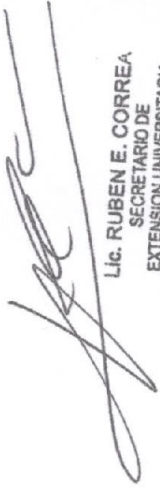
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CEUNSA EL BORDO

PROGRAMA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES Y HORARIOS	FUNDAMENTACIÓN	DESTINATARIOS	FINANCIAMIENTO
PROGRAMAS CEUNSA	Est. César Chavez	<p>"Taller de reparación de PC: Introducción al Software"</p> <p>Duración: 1 mes (4 clases) Frecuencia: 1 clase semanal presencial de 2 horas cada una. El taller se dictará durante el primer semestre del corriente año</p>	<p>ACTIVIDADES VINCULADAS A OFICIOS</p> <p>La tecnología de la información se ha convertido en una herramienta indispensable en nuestra vida diaria. La mayoría de las personas dependen de los recursos Tics, especialmente de las computadoras para realizar tareas cotidianas. Sin embargo, a medida que utilizamos este aparato electrónico con frecuencia, es inevitable que se produzcan problemas técnicos que nos impidan trabajar con eficacia. En estos casos, tener la habilidad para reparar tu propio PC puede ser de gran ayuda y ahorrar dinero en servicios técnicos.</p>	Público en general.	\$18.000,00 (pesos dieciocho mil) de honorarios por docente, por curso y por mes.



ACTIVIDADES DE ARTE Y CULTURA					
PROGRAMAS CEUNSa	Sr. Alejandro Ahuérma	"Taller de fotografía"	<p>El presente taller está basado en la formación teórico-práctica de ciudadanos para desarrollar su capacidad comunicacional mediante la fotografía documental y social, para ser dictado en los Centros de Extensión Universitaria.</p> <p>Entre sus contenidos, compartiremos textos y material documental de suma importancia en esta formación, documentales que dejan la enseñanza sobre la importancia de la fotografía en las áreas documental y periodísticas, géneros que nos interesa profundizar y desarrollar para generar una mejor comunicación social y a la vez dejar documentos gráficos que permiten relatar la historia de cada barrio, de cada pueblo, contribuyendo así al principal objetivo del taller, que es la construcción de una memoria alternativa a lo que los medios hegemónicos nos imponen.</p>	Público en general.	\$20.000,00 (pesos veinte mil) de honorarios por docente, por curso y por mes.
		<p>Duración: 1 mes (4 clases) Frecuencia: 1 clase semanal presencial de 2 horas cada una. El taller se dictará durante el primer semestre del corriente año</p>			





Lic. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT